

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32446** BARCELONA

Parte deudora/concursada: Esquemes els Jardins del Centre, S.L. en liquidación

Produrador/a: Marta Pradera Rivero.

Abogado/a: Osvaldo Cifre Bordoy

Jesús Santiago Ortega Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto: Concurso voluntario abreviado 75/2016 sección: e

NIG: 0801947120158001473

Fecha del auto de declaración: 18-04-2016

Clase del concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Esquemes els Jardins del Centre, S.L. en liquidación con CIF b-63634166, con domicilio en Barcelona, c/ Mossen Vives, 1.

Administradores concursales. D. Luis García Martínez. Abogado colegiado e incluido en las listas de personas habilitadas por el correspondiente colegio profesional para el ejercicio de estas funciones.

Dirección postal: C/ Hurtado, 25, 08022 Barcelona

Dirección electrónica: concursal@lugarabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los afectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edif. C - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 18 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160036133-1**